

ejercicio el dho Sr Nicolás Joseph Gabrúel Garro de ar.
 res en vida del referido su título el qual estando
 en vida con los por el dho dho Sr Nicolás Garro
 el dho Con^{sejo} sus señores Cavalleros e vuderos
 oficiales y hombres buenos de la expresada ciudad
 de Cartago que luego que con esta mi cedula
 fueren requeridos pinto en un Ayuntamiento de
 suan de vos en lexion a el juram^{to} y solemnidad
 acostumbrado el qual año hecho y no de dextera ma
 nera o admitian al uso y ejercicio del dho
 oficio y por el tiempo que le sirvieren o quax
 den^{do} hagan guardar todas las honrras y qua
 lidades de su oficio de franquexa y libertad exempio.
 nes Preheminerias y todas las dexteras cosas
 que por razon del dho oficio deuen^{er} hauer y gozar
 y no deuen ser guardadas y no recudan y hagan
 recudar con todos los dros y salarios del dho oficio
 y perten^{er} enteram^{te} cumplidam^{te} sin falta
 no cosa alguna y entendiendo he dad el dho Sr
 Nicolás Joseph Garro de arres no ven mas
 con vos el mencionado oficio sino con la lexio
 na que tubiere título o cedula mia para ello
 que ha en Madrid a nueve de nov^{iembre} de mill e setecientos
 e ochos = Yo el Rey = Por m^{do} del Rey
 nro Sr Lorenzo de Brúanco Píngulo

Lo xmpende con la Real cedula original que bolui
 a parar a que me sefiero en que se deo

